## INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SURPLUS S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 279 vigente de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe de Comisario de la Compañía SURPLUS S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contade con la permanente colaboración de todos los administradores de la Companya (Companya Companya Companya
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferences normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la companía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionadas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Accionistas; así como de comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad com las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en concordancia con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atememente.

Ing. Com. Narcisa Avilez

COMISARIO

C.I. 0911142081

Guayaquii, Marzo 17 del 2004